

 <p>COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL REGIÓN DE MURCIA</p>	
ENTRADA	SALIDA
Nº <u>996</u>	Nº
Fecha <u>29/12/14</u>	

Nº Expediente: 13012028

Ilma. Sra. Presidenta
Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y
Asistentes Sociales de la Región de Murcia
C/ San Antón, 21 - 1º H
30009 MURCIA

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO

SALIDA
16/12/2014 - 14126376

Ilma. Sra. Presidenta:

Con relación a su queja, tramitada en esta Institución con el número arriba indicado, se le comunica que, a fecha de hoy, no se ha recibido la información solicitada a la Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia.

Ante la falta de respuesta, esta Institución se ve obligada a recordar por segunda vez a la Administración su inexcusable deber de colaboración, expresamente regulado en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril. Tan pronto como se reciba la información requerida, y una vez analizada, se le dará traslado de la misma.

Le saluda muy atentamente,



Concepció Ferrer i Casals
Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo